

202798  
R. Dir. 831/4.067  
SP/sn

**Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS RODOLFO MANGINO SCHMID EN REPRESENTACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS. SOLICITA SE EXTIENDA LA BONIFICACIÓN OTORGADA. PRORROGAR.**

---

Montevideo, 23 de diciembre de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por el Despachante de Aduanas Rodolfo Mangino Schmid en representación de la Embajada de Estados Unidos.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma solicita se extienda la bonificación otorgada por la Resolución de Directorio 338/3.927 de fecha 30/5/2018, prorrogada por la Resolución de Directorio 3/3.961 de fecha 9/1/2019 y por la Resolución de Directorio 816/4.012 de fecha 4/12/2020 de los proventos portuarios generados y a generarse por la importación de materiales relacionados a las operaciones de reforma de la sede diplomática de dicho país, hasta el 31/12/2021.
- II. Que se trata de suministros y materiales de construcción a ser utilizados durante las obras.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la mercadería ingresa a través de franquicias expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (amparada en el Decreto del Poder Ejecutivo 99/986), y por medio de GEX gestionados ante la Dirección Nacional de Aduanas se exonera de todo tributo incluido la Ley N° 15.097 (ANSE).
- II) Que se trata de envíos diplomáticos por los que la Dirección Nacional de Aduanas no exige factura comercial.
- III) Que la mercadería goza de inmunidad impositiva, asimilando la operación a un tránsito.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.067, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Prorrogar la Resolución de Directorio 816/4.012 – a partir de su vencimiento y por el término de 1 año - referente a la bonificación del 50% en la tarifa de despacho de importación de la operación de referencia, y similares de suministros de construcción e implementos que se despachen, asociadas a la reforma de la Sede de la Embajada de Estados Unidos.

Librar nota a la Embajada de Estados Unidos con copia de la presente Resolución.

Notificar al Despachante de Aduanas Sr. Rodolfo Mangino Schmid la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.